



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 68001-40-03-006-2017-00594-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada LAURA MARITZA HERNANDEZ SUAREZ y RODOLFO HERNANDEZ AFANADOR; a favor de la Parte Ejecutante:

| CONCEPTO                                                | VALOR      |
|---------------------------------------------------------|------------|
| Agencias en Derecho                                     | \$ 164.200 |
| Notificación Personal (3)                               | \$ 44.000  |
| Notificación por Aviso (1)                              | \$ 24.000  |
| Envío Oficio Comunicando Medida (1)                     | \$ 6.900   |
| TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE. | \$ 239.100 |

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 09 de agosto de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.  
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 128 del 10 de agosto de 2021



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
68001.40.03.006